


**Federico Döring**

# Las locuras del malestar

**El presidente** más conservador y retrógrada que ha tenido México en los últimos sexenios, López Obrador, propuso, hacia el final de su mandato, establecer en la Constitución la prohibición de los vapeadores, y quiso que esa prohibición quedara en el mismo párrafo que prohíbe el fentanilo.

**E**l fentanilo es una droga sintética que está matando a cientos de miles de jóvenes en todo el mundo, por lo que el Estado mexicano debe combatirla, en vez de darle abrazos a quienes la producen; cosa muy distinta es vapear, cuyo daño a la salud no es mayor que fumar. Equiparar ambas prohibiciones resulta absurdo.

Y luego de esa reforma constitucional antivapeadores, vinieron las adecuaciones a la ley secundaria, que fueron aprobadas la semana pasada por los legisladores de Morena. Como a Sheinbaum no le pareció suficiente la prohibición constitucional, en su iniciativa propuso cárcel para quienes vapearan. En este tema, Sheinbaum resultó aún más conservadora que su antecesor.

Contrario a esta posición ultraconservadora de quienes se dicen de 'izquierda', en el sistema jurídico mexicano desde hace varios años se dejó de lado la prohibición absoluta del consumo de algunas drogas. Efectivamente, desde el 2009 el artículo 479 de la Ley General de Salud le reconoce a los mexicanos el derecho a portar y consumir pequeñas dosis de algunas drogas, tales como: marihuana, cocaína, LSD o metanfetamina, para fines médicos.

Asimismo, hace diez años (2015) la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió el Amparo 237/2014, mediante el cual se reconoció el derecho de las personas mayores de edad de consumir marihuana para fines meramente recreativos, pues de esta manera se le reconoce su derecho al libre desarrollo de la personalidad, derecho que es vulnerado cuando la autoridad prohíbe de forma absoluta el consumo de esta droga. En lugar de prohibir el consumo, se debe regular el consumo, sostuvo la Corte.

Esta innovadora ampliación y aplicación del derecho al libre desarrollo de la personalidad –que paradójicamente fue un proyecto de quien después se convertiría en el "Rasputín de la Corte", Arturo Zaldívar–, reivindicó que los mexicanos adultos tienen derecho a consumir drogas que dañen su cuerpo, siempre y cuando no afecten los derechos de terceros y no tengan vínculos con actividades delictivas, como sucede también con el alcohol o la nicotina.

Negar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, sería un retroceso en materia de Derechos Humanos. Por eso, durante la discusión del dictamen anti vapeadores, propuso una modificación a fin de establecer que, para garantizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad, la decisión individual de cada persona para vapear o no, fuese respetada por el Estado, evitando así la pretensión de Sheinbaum de encarcelar a quienes vapean.

Al final, Morena, en voz de su coordinador en la Cámara de Diputados, tuvo que aceptar que la propuesta de Sheinbaum era un error, y tuvieron que modificarla, quitando la sanción con cárcel a quienes vapeen. Pero esta modificación tampoco resuelve el problema que se genera con la prohibición. Porque, si bien una persona que vapee no terminará en la cárcel, quien le venda el vapeador, sí. Y eso sólo generará un mercado negro de 26,000 mdp que será controlado por los socios de Morena: el crimen organizado.



Finalmente, es preciso decir que la reforma antivapeadores fue incrustada en una amplia reforma a la Ley General de Salud, en la que el narcogobierno de Morena se olvidó de lo más importante: la salud pública en México no tiene recursos, y cada año le recortan más. Mientras los hospitales no están bien equipados, mientras continúa el desabasto de medicinas, mientras siguen sin pagar sueldos justos para enfermeras y médicos y no se les da certeza laboral, mientras Morena sigue despeda-

zando los servicios de salud a costa de la vida misma de los mexicanos, mientras todo esto ocurre día con día en México, que Sheinbaum se enfrasque en la prohibición de los vapeadores resulta absolutamente inmoral e irresponsable.

Esta es la tragedia de México una reforma que prohíbe el fentanilo cuando según él no se producía en México mientras su Jefe de Oficina compraba los precursores chinos para su produc-

ción a través de Vector y el chino Brother Wang, al que permitió fugarse la Guardia Nacional, les lavaba el dinero de esas ventas a 4 carteles, esto es, una reforma meramente propagandística e hipócrita utilizada como cortina de humo para prohibir un consumo más a los mexicanos arrebatándoles un derecho más basado en un capricho y un trauma familiar.

---

Vicecoordinador de los diputados del PAN